

ACTA N° 14.554

SESIÓN DEL JUEVES 01 DE SETIEMBRE DE 2016

En Montevideo, al primer día del mes de setiembre de dos mil dieciséis, a las catorce y treinta horas, en el despacho de la Presidencia, se reúne el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, con la presencia de los señores Presidente Cra. Ana María Salveraglio, Vicepresidente Ec. Fernando Antía y Director Dr. Gustavo Cersósimo.

Actúa en Secretaría la señora Gerente de División Secretaría General Beatriz Estévez.

Están presentes los señores Gerente General Ec. Guzmán Elola y Asesora Letrada Dra. Cristina Maruri.

A continuación se tratan los siguientes asuntos:

N° 0276

DIRECTORIO - APROBACIÓN DE ACTA - Se da lectura al acta número catorce mil quinientos cincuenta y uno, correspondiente a la sesión celebrada el día once de agosto de dos mil dieciséis, la que se aprueba.

N° 0277

Expediente N° 2016-52-1-09444 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - COMUNICACIÓN DEL ÍNDICE MEDIO DE SALARIOS - RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO, FIJANDO EL VALOR DE LA UR A APLICAR A PARTIR DEL 1° DE SETIEMBRE DE 2016 – Darse por enterado y aprobar lo actuado.

VISTO: Que en función de la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística respecto del Índice Medio de Salarios, el Área Finanzas y Mercado de Capitales procedió a

efectuar el cálculo para determinar el nuevo valor de la unidad reajutable a partir del 1° de setiembre de 2016.

CONSIDERANDO: Que por resolución de la Presidencia, de fecha 31 de agosto de 2016, se fijó en \$ 922,59 el valor de la unidad reajutable a ser aplicado a partir del 1° de setiembre de 2016.

SE RESUELVE: Darse por enterado y aprobar lo actuado.

N° 0278

Expediente N° 2016-52-1-09198 - DIRECTORIO - EDIFICIO COPROPIEDAD DEL BHU Y ANTEL - INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL – RESOLUCIÓN N° 965/16 DEL DIRECTORIO DE ANTEL - Se toma conocimiento y se designan funcionarios para actuar en representación del Banco.

VISTO: La resolución N° 965/16, de fecha 19 del mes en curso, adoptada por el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, mediante la cual dispuso la realización de las gestiones necesarias para incorporar al régimen de propiedad horizontal el edificio sede central del Banco, padrón N° 14.698 del departamento de Montevideo, cuya propiedad comparte con dicho organismo.

CONSIDERANDO: I) Que todos los aspectos relativos a la administración conjunta del inmueble de que se trata se encuentran regulados por el convenio suscrito entre ambas instituciones con fecha 12 de diciembre de 1980.

II) Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula decimotercera del citado convenio, tanto el BHU como ANTEL se obligaron a adoptar las medidas tendientes a la incorporación del inmueble referido al régimen de propiedad horizontal.

III) Que a los efectos de dicha incorporación corresponde cometer en representación del Banco la realización de las gestiones requeridas.

SE RESUELVE: 1.- Tomar conocimiento de la resolución del Directorio de ANTEL aludida en el VISTO precedente.

2.- Designar en representación del Banco, para la realización de todas las gestiones relativas a la incorporación al régimen de propiedad horizontal del bien padrón N° 14.698 de Montevideo, a los funcionarios Dra. Susana Guerra, Arq. Carlos Koncke y Arq. Eduardo Grajales.

Nº 0279

Expediente Nº 2016-52-1-09351 - DIRECTORIO - FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE BANCOS - FEDERACIÓN BRASILEÑA DE BANCOS - XXXV CONGRESO LATINOAMERICANO DE DERECHO FINANCIERO - Se designa a la Dra. Cristina Maruri para participar del evento de que se trata y se adoptan otras medidas sobre el particular.

VISTO: La realización los próximos días 22 y 23 de setiembre del corriente, en la ciudad de San Pablo, del XXXV Congreso Latinoamericano de Derecho Financiero organizado por la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) y la Federación Brasileña de Bancos (FEBRABAN).

CONSIDERANDO: Que se estima oportuna la participación del Banco en la medida que permitiría una actualización e intercambio de conocimientos acerca de los cambios y tendencias del derecho aplicado a las instituciones del sistema financiero.

SE RESUELVE: 1.- Designar a la Asesora Letrada Dra. Cristina Maruri como representante del Banco para participar del evento de que se trata.

2.- Autorizar se abone la suma de U\$S 550 (dólares estadounidenses quinientos cincuenta) por concepto de inscripción y se reintegre a la participante el costo de los pasajes respectivos así como viáticos por U\$S 190 (dólares estadounidenses ciento noventa) por un período de cuatro días, de acuerdo a lo establecido en la escala vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nº 0280

Expediente Nº 2016-52-1-08807 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - COMISIÓN BIPARTITA DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL - REPRESENTACIÓN DEL DIRECTORIO - Se modifican los integrantes.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución elaborado por la Gerencia General con fecha 11 de agosto del corriente, que a continuación se transcribe:

"**VISTO:** Que por resolución de Directorio Nº 0403/14 del 10 de diciembre de 2014 se creó la Comisión Bipartita de Salud y Seguridad Laboral, designando como representantes del Directorio en dicha comisión al Sr. Pablo Castro y al Cr. Pablo Vargha y como suplentes respectivos a la Sra. María Victoria Sánchez y a la Esc. Alicia Postiglione.

RESULTANDO: Que con fecha 10 de agosto 2016 la División Capital Humano informa que en lo que lleva de actividad dicha comisión se aprobó su reglamento de funcionamiento y se están llevando a cabo actividades de prevención en temas de salud y seguridad laboral.

CONSIDERANDO: Que se sugiere en acuerdo con la División Apoyo Logístico, se modifique la representación del Directorio, quedando integrada como titulares por la Esc. Alicia Postiglione y la Sra. María Victoria Sánchez y como suplentes respectivos por el Sr. Ismael Iglesias y la Sra. Viviana Sburlati.

RESUELVE: Modificar la representación del Directorio en la Comisión Bipartita de Salud y Seguridad Laboral quedando integrada como titulares por la Esc. Alicia Postiglione y la Sra. María Victoria Sánchez y como suplentes respectivos por el Sr. Ismael Iglesias y la Sra. Viviana Sburlati".